

¿QUÉ ES?

Las Subvenciones de Oportunidad para Artistas apoyan a los artistas de Arizona para que aprovechen oportunidades específicas y únicas que puedan tener un impacto significativo en su crecimiento profesional.

¿QUÉ ES UNA OPORTUNIDAD ELEGIBLE?

Dado que esta subvención está disponible para artistas de todas las disciplinas durante cualquier etapa de su carrera, una amplia gama de oportunidades podría ser considerada elegible. Las oportunidades propuestas pueden ser autogeneradas o por invitación y deben tener un potencial de impacto significativo en una o más de estas tres categorías:

Presentar su Trabajo a Nuevas Audiencias

Una oportunidad para presentar su trabajo de una manera significativa que expondrá su trabajo a nuevas audiencias o elevará su perfil artístico.

Desarrollar Nuevas Capacidades

Una oportunidad para desarrollar nuevas habilidades artísticas a través de la participación en actividades como conferencias, residencias de artistas, talleres, becas, clases magistrales o programas de aprendizajes.

Desarrollar su Emprendimiento Artístico

Una oportunidad para realizar actividades empresariales directamente relacionadas con el avance de su trabajo. Estas actividades pueden incluir la producción de materiales de marketing, el desarrollo de sitios web, el pago de honorarios profesionales (abogados, contadores, etc.) y cualquier gasto de capital relacionado con la práctica (como la compra de equipo, materiales, servicios, costo de la renta de equipos o instalaciones, etc.)

Tenga en cuenta que se le pedirá que describa cómo la participación en la oportunidad hará avanzar su trabajo. Además, la oportunidad no debe reproducir trabajos o experiencias anteriores, sino que debe representar un esfuerzo profesional nuevo o en desarrollo.

CANTIDAD DEL PREMIO

Los artistas pueden solicitar **entre 500 y 1,500 dólares** en fondos. El número de becas otorgadas depende de la cantidad de fondos disponibles. No se requiere ninguna correspondencia.

PERIODO DE FINANCIAMIENTO Y FECHAS DE ENTREGA

Las oportunidades elegibles deben llevarse a cabo durante las fechas del período de financiamiento del ciclo en el que se presentan.

Entrega de la Solicitud

18 de agosto de 2022 a las 11:59 pm

Periodo de Financiamiento

1 de junio de 2022 – 30 de junio de 2023

Entrega de la Solicitud

1 de diciembre de 2022 a las 11:59 pm

Periodo de Financiamiento

1 de enero de 2023 – 30 de junio de 2023

PRIMARY STAFF CONTACT

Anna Needham (Red Lake Ojibwe)

Artist Programs Coordinator

Phone: (602) 771-6526

Email: anneedham@azarts.gov

TECHNICAL SUPPORT

For questions regarding the Submittable online submission platform:

Email: support@submittable.com

Phone: (855) 467-8264, ext. 2

Web: help.submittable.com

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Los solicitantes deben ser personas físicas individuales y sólo pueden presentar una solicitud por ciclo. Las organizaciones no pueden presentar solicitudes. En el momento de presentar la solicitud y que se conceda la subvención, el solicitante debe ser:

- Mayor de 18 años;
- y residente de Arizona.

Los docentes de tiempo completo de una universidad no son elegibles para aplicar. Los profesores asociados pueden solicitar la subvención. Una persona sólo puede recibir una Subvención de Oportunidad en cualquier categoría cada año fiscal.

GASTOS ELEGIBLES

Los fondos de la subvención pueden utilizarse para cualquiera de los siguientes fines (esta lista no es exhaustiva):

- Compra de equipo, materiales o servicios necesarios para cumplir/participar en la oportunidad
- Gastos de renta, incluyendo equipo, instrumentos, instalaciones (incluyendo la renta de espacios a corto plazo y estudios), etc., que apoyen la oportunidad artística
- Costos de preparación, flete y/o envío
- Costos asociados a la documentación de la oportunidad
- Viajes necesarios para participar en la oportunidad* (ver Restricciones de Financiamiento para más información)
- Cuotas de Registro
- Honorarios profesionales que apoyen la oportunidad artística

Los fondos de la subvención no pueden utilizarse para ninguna oportunidad o actividad que se lleve a cabo antes de la fecha de inicio del ciclo en el que se presentan, y/o después del cierre del año fiscal (30 de junio de 2023). Si su oportunidad comienza antes o termina después del período de financiamiento, sigue siendo elegible y debe aclarar el calendario completo en su solicitud, pero sólo puede solicitar y utilizar los fondos de la subvención para las actividades relacionadas que tengan lugar dentro del periodo de financiamiento.

LA SOLICITUD

Cuando esté listo, vaya a <https://azarts.gov/grant/opportunity-grant/> y haga clic en "Apply Now" (Aplique Ahora). Esto le llevará a un sitio web llamado Submittable donde presentará los materiales de su solicitud. Las solicitudes tardías o incompletas no podrán ser revisadas ni financiadas.

DETALLES DE LA PROPUESTA NARRATIVA

Responda a cada una de estas preguntas.

Puede redactar la narrativa de su propuesta, o

Puede subirla en una grabación de vídeo o de audio (de no más de 6 minutos de duración).

- a) Describa la oportunidad que propone realizar con los fondos de la subvención. ¿Cuáles son las actividades específicas propuestas? (250 palabras)
- b) Háblenos de su práctica artística y de por qué esta oportunidad es apropiada y vital para su trabajo en esta etapa de su carrera. (250 palabras)
- c) ¿De qué manera aborda al menos una de las categorías de oportunidades elegibles la participación en esta oportunidad (presentar su trabajo a nuevas audiencias, desarrollar nuevas capacidades o desarrollar su emprendimiento artístico)? (250 palabras)
- d) ¿Qué pasos siguientes serían posibles en su carrera artística después de completar esta oportunidad? ¿Cómo se relaciona con sus futuros objetivos y trayectoria artística? (250 palabras)

Si comparte la narrativa de su propuesta en una grabación de vídeo o audio, hágalo de forma sencilla y directa. La grabación debe ser sólo suya, describiendo su propuesta y respondiendo a las cuatro preguntas indicadas anteriormente.

No incluya ediciones de sus muestras de trabajo ni efectos especiales. La calidad de la producción de esta grabación no se tendrá en cuenta en la evaluación. Asegúrese de que podamos oírle y entenderle, y reduzca al mínimo la edición y las mejoras de postproducción.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Proporcione un calendario que detalle las actividades propuestas relacionadas con su oportunidad.

Por favor, presente el cronograma como "Fecha/Mes Año: Nombre de la actividad". Indique las fechas definitivas con un asterisco al final del nombre de la actividad.

Puede ser una sola fecha, como "12 de abril de 2022: Día del taller*" o una lista con viñetas como la siguiente:

- Enero-febrero 2022: Preparación de las Partituras para su Impresión y Ensayo de un Solo de Flauta.
- Marzo 3-5 de 2022: Grabar Solos con Jane Doe en el Estudio de Grabación AZArtsy*
- Marzo 6-8 de 2022: Grabar Composiciones de Grupo Finalizadas con Jane Doe en el Estudio de Grabación AZArtsy*

MUESTRAS DE TRABAJO

Presente muestras de trabajo que haya realizado en los últimos 10 años y que sean relevantes para la oportunidad. De la lista de la derecha, elija el formato de muestra de trabajo artístico más adecuado para representar su disciplina:

- 3 minutos de audio grabado, o
- 3 minutos de vídeo grabado, o
- 6 imágenes, o
- 3 páginas de texto a doble espacio, o
- Una combinación de los materiales mencionados anteriormente: Por favor, edite en consecuencia para que no haya más de un total de 3 minutos de tiempo de revisión (2 imágenes = 1 min. 1 página = 1 min.)

Se le pedirá que proporcione la siguiente información (según corresponda) para cada muestra de trabajo que presente.:

- Título del trabajo
- Fecha de realización/presentación
- Lugar de exposición o presentación de la obra
- Dimensiones de la obra
- Técnica de la obra
- Colaboradores

Por favor, no envíe material promocional. Los miembros del jurado no pueden evaluar su trabajo basándose en un póster de una exposición, un programa de un evento o una reseña publicada. Recuerde verificar sus muestras de trabajo a medida que las suba.

DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS DE TRABAJO

Proporcione una breve descripción que explique cómo se relacionan las muestras de trabajo presentadas con su oportunidad. ¿Cuál es la relevancia general de estas muestras de trabajo para su propuesta? (150 palabras)

LISTA Y DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIAS

Proporcione de 3 a 10 experiencias artísticas que haya realizado en los últimos 10 años y que se relacionen con la oportunidad que desea aprovechar y describa brevemente cómo cada experiencia demuestra la progresión de su trayectoria artística que conduce a la oportunidad.

La lista de experiencias ayuda al panel a situar la oportunidad que usted propone en un contexto más amplio; describa brevemente la relevancia general de las experiencias que ha enumerado para la oportunidad. (hasta 200 palabras)

LISTA DE GASTOS

Enumere SÓLO los gastos elegibles (equipo, materiales, servicios, monto de renta, monto de instalaciones, preparación, flete, envío, documentación, viajes, honorarios profesionales, etc.) relacionados con su propuesta.

CANTIDAD DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

Indique la cantidad de la subvención que solicita, en función de los gastos elegibles, entre 500 y 1,500 dólares.

NARRATIVA DEL PRESUPUESTO

Si sus gastos elegibles superan los 1,500 dólares, díganos cómo va a financiar el resto de las actividades propuestas. (hasta 200 palabras)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esto es lo que tomarán en cuenta los miembros del panel cuando revisen los materiales de su solicitud:

Calidad de la oportunidad propuesta

¿Ha descrito claramente los detalles específicos de la oportunidad? ¿La narrativa de la solicitud describe cómo la oportunidad es única, relevante y específicamente importante en relación con su trayectoria artística actual?

Potencial de Impacto

¿Compartió los próximos pasos posibles después de la oportunidad y cómo se relaciona con sus objetivos artísticos en los detalles de la propuesta narrativa presentada? ¿Describió claramente el potencial que tiene la oportunidad de presentar su trabajo a nuevas audiencias, desarrollar nuevas capacidades artísticas o apoyar el desarrollo de la parte empresarial de su carrera artística?

Viabilidad

¿La solicitud y el cronograma demuestran pruebas sustanciales de que la propuesta se realizará dentro del periodo de financiamiento? ¿La solicitud incluye una lista de gastos razonable para el alcance y la escala de las actividades propuestas? ¿Las experiencias que describe son relevantes para la oportunidad que propone?

Proceso de Revisión

Las solicitudes se revisan internamente en un plazo aproximado de 5 a 6 semanas a partir de la fecha de entrega y poco después se le notificará por correo electrónico si su solicitud recibirá financiamiento.

- Notificación del Ciclo A: 6 de octubre de 2022
- Notificación del Ciclo B: 2 de febrero de 2023

RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

- Este programa no financia lo siguiente:
- Apoyo a oportunidades, actividades o proyectos que, de otro modo, podrían ser elegibles para otra subvención de Arts Commission, como la Subvención para Investigación y Desarrollo o la Subvención para festivales;
- Residencias de artistas docentes;
- Oportunidades que tienen lugar fuera del periodo de financiamiento;
- Renta continua de estudios o espacios;
- Equipamiento no relacionado con la oportunidad;
- Costos relacionados con actividades para las que el solicitante está empleado o contratado;
- Oportunidades relacionadas con la investigación académica o el estudio formal para la obtención de un título académico o profesional, como los proyectos finales;
- Proyectos de recaudación de fondos, alimentos y bebidas para cualquier fin;
- Gastos de administración de la subvención, gastos generales o de tramitación asumidos por una organización paraguas o matriz.
- Gastos de viaje no reembolsables que se cancelen o pospongan más allá de la fecha de finalización del periodo de financiamiento.
- Debido a la continua evolución de la pandemia COVID-19, tenga en cuenta que si los planes de viaje se cancelan o posponen más allá del 30 de junio de 2022, los beneficiarios tendrán que ajustar su presupuesto del proyecto en consecuencia para redirigir los fondos concedidos a otros gastos elegibles y/o devolver una parte de los fondos de la subvención.

Adicionalmente, según los estatutos de Arts Commission, “a pesar de cualquier otra ley, ningún dinero de Arizona Commission on the Arts podrá destinarse a pagar a ninguna persona o entidad para que lo utilice para profanar, despreciar, mutilar, desfigurar, ensuciar, quemar, pisotear o deshonorar de cualquier otro modo los objetos religiosos, la bandera de los Estados Unidos o la bandera de este estado”. Los beneficiarios del apoyo de Arts Commission tienen instrucciones de “tener en cuenta las normas generales de decencia y respeto por las diversas creencias y valores del público estadounidense” dentro de los programas financiados.